

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministerio del Interior, Migración y Justicia requiere de un Presupuesto Adicional con cargo a recursos del Tesoro Nacional, con el fin de reforzar algunas partidas dentro de sus Programas 01 "Política y Administración" y 02 "Policía Nacional".

Que, particularmente la Policía Nacional se encuentra en la necesidad de reforzar las Partidas de Materiales y Suministros y posibilitar un incremento en el pago de "Becas", cuya incidencia económica asciende a la suma de \$b. 515.000.-, asimismo, como consecuencia de la reorganización del Poder Judicial en el Distrito de La Paz, el Programa 01 "Política y Administración", necesita dar creación a 4 ítems de Fiscalías de Partido que importa la suma de \$b. 175.200.- con ejecución a partir del mes de agosto del presente año.

Que, la relación de justificaciones precedentes meritan la aprobación del referido Presupuesto Adicional por la suma de \$b. 690.200.-, correspondiendo al Poder Ejecutivo dictar la norma legal pertinente en la forma señalada por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976, con inclusión del detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia, para los Programas 01 "Política y Administración" y 02 "Policía Nacional", con cargo a recursos del Tesoro Nacional, por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 690.200.-) para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR MIGRACION Y JUSTICIA

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional
		1 9 7 7
I	NACIONALES	<u>690.200.-</u>
1.-	Tesoro Nacional	<u>690.200.-</u>
	T o t a l:	<u>690.200.-</u>
		=====

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional
		1 9 7 7
	PROGRAMA 01: POLITICA Y ADMINISTRACION :	<u>545.200.-</u>
100	SERVICIOS PERSONALES	<u>175.200.-</u>
110	Empleados Permanentes	175.200.-
111	Haberes Básicos	<u>3.700.-</u>
113	Bonificaciones	142.300.-
114	Aguinaldos	29.200.-
700	TRANSFERENCIAS	<u>370.000.-</u>
710	Al Sector Privado	<u>370.000.-</u>

712	Becas	370.000.-
	Total Programa 01:	545.200.-
		=====
	PROGRAMA 02: POLICIA NACIONAL	145.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.000.-
320	Para Usos Varios	145.000.-
321	Limpieza y Usos Domésticos	40.000.-
323	Alimentos	90.000.-
328	Accesorios, Repuestos y Herramientas Menores	15.000.-
	Total Programa 02:	145.000.-
	TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL	690.200.-
		=====

PLANILLA PRESUPUESTARIA				
PROGRAMA 01 : POLITICA Y ADMINISTRACION				
Item.	C a r g o	Agosto a	Diciembre de	1977
		Haberes	Bonifica-	Tota1
		Básico	ciones	MENSUAL
673	Fiscal de Partido	186.-	7.114.-	7.300.-
674	Fiscal de Partido	186.-	7.114.-	7.300.-
675	Fiscal de Partido	186.-	7.114.-	7.300.-
676	Fiscal de Partido	186.-	7.114.-	7.300.-
	Total Mensual:	744.-	28.456.-	29.200.-
	Total 5 Meses:	3.720.-	142.280.-	146.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.